

ACTA DE REPLANTEO PREVIO Y EXENCIÓN DE SUPERVISIÓN

D. JOSÉ JAVIER MÁRQUEZ ROMERO, TENIENTE DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DEL AIRE (CIEA-EOT), JEFE DE LA CENTRAL ELÉCTRICA DE LA BASE AÉREA DE TORREJÓN

CERTIFICO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos nº 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha efectuado el replanteo previo de las obras comprendidas en el proyecto **"MADRID/TORREJÓN DE ARDOZ/BASE AÉREA DE TORREJÓN/ADECUACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA TENSIÓN"**, comprobándose la realidad geométrica de la obra y la disposición de los edificios y/o instalaciones para su normal ejecución, los cuales se encuentran en terrenos propiedad del Estado, afecto al Ministerio de Defensa (Ejército del Aire y del Espacio). Del mismo modo se certifica que las obras del mencionado proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Y para que conste a efectos oportunos, expido el presente Certificado en la Base Aérea de Torrejón.